



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 21 de noviembre de 2017  
**P.I.E. N° 1050/2017-2018**



Señor  
D. Franz Iván Valdez Torrico  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CAMIRI**  
Santa Cruz.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Felipa Merino Trujillo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuántos estudiantes son actualmente beneficiados con el programa de Desayuno Escolar Gratuito en su municipio, debiendo especificar a qué unidades educativas pertenecen.--- 2. Informe si su municipio ha suscrito algún convenio con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, referente a la inversión concurrente del programa del Desayuno Escolar Gratuito desde su creación hasta la presente fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- 3. Señale si el convenio suscrito con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, referente al Desayuno Escolar Gratuito, fue ratificado por el Concejo Municipal. Adjunte documentación de respaldo.--- 4. Informe, a cuánto asciende el monto económico que ha destinado el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, durante las gestiones 2015, 2016 y 2017; referente al Desayuno Escolar Gratuito; adjunte copias de la documentación que respalde su respuesta.--- 5. Informe, a cuánto asciende el monto económico presupuestado por el Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, para cubrir el programa del Desayuno Escolar Gratuito en su municipio durante las gestiones 2015, 2016 y 2017, indique los desembolsos realizados por cada mes y el nombre del proveedor local con el que firmaron contrato para el Desayuno Escolar Gratuito; adjunte copias de la documentación que respalde su respuesta.--- 6. Informe si el procedimiento para la contratación de alimento para la alimentación complementaria escolar, fue reglamentado y aprobado por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal a su cargo, conforme establece la Ley N° 622, artículo 7, párrafo II.--- 7. Informe, de qué manera se garantiza la eficiente y efectiva distribución y preparación del desayuno escolar en las unidades educativas de su jurisdicción, así como la contratación, adquisición, transporte, almacenamiento y distribución de los alimentos, conforme lo establece la Ley y los reglamentos correspondientes.--- 8. Informe, si en la preparación del Desayuno Escolar Gratuito se privilegia la utilización de alimentos producidos en la jurisdicción de su municipio, como componente complementario.--- 9. Informe, si fomenta la compra a los pequeños productores locales de su municipio para la alimentación complementaria escolar, incentivando y priorizando el consumo y la producción local de alimentos sanos; de no ser así fundamente cuáles son los motivos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

*M<sup>ra</sup> Argene Simoní Cuellar*  
**SENADORA SECRETARIA**

Sen. María Argene Simoní Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



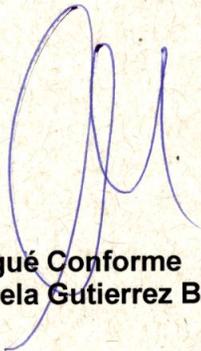
*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

## **ACTA DE ENTREGA**

Recepcionada la respuesta del PIE N°1050/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- Legajo con fotocopias

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.



**Entregué Conforme**  
**Marianela Gutiérrez B.**



**16 de enero de 2018**



# GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL CAMIRI

Camiri, 18 de Diciembre del 2017  
Stria. Gral. Of. N° 812/2017



Señor:

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISTALTIVA PLURINACIONAL BOLIVIA CAMARA DE SENADORES**

Presente.-

Ref.: ATENCION A OFICIO P.I.E. N°1050/2017-2018

Mediante al presente reciba mis más cordiales deseos de éxito en las delicadas funciones que desempeña.

Dando cumplimiento al oficio P.I.E. N°1050/2017-2018, de fecha 21 de noviembre del 2017, emitida por la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores, por petición escrita de la Senadora Felipa Merino Trujillo, en la que me solicita información y documentación, referente al Desayuno Escolar Gratuito.

Por tal motivo hago llagar a su Autoridad el informe presentado por la Directora de Desarrollo Humano, para que por mi intermedio proceda al envió de todo lo solicitado, según la siguiente información adjunta:

Esperando haber cumplido con todo lo requerido, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Ing., Franz Ivan Valdez Torrico  
ALCALDE MUNICIPAL DE CAMIRI

C.c. Archivo

Ing. Franz Ivan Valdez Torrico  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CAMIRI



**JUNTOS VAMOS A CAMBIAR CAMIRI**

PLAZA 12 DE JULIO ACERA NORTE • TELFAX: (03) 952-3252 • 952-2744